

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 399
 DE PRIMAVERA, 30/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-K
 La Cantidad de \$ 647.000 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE INFORMATICA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2009
 Fecha de Pago 30/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	53	30/04/2009	647,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :413

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		647,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	647,000	
Totales		647,000	647,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	647,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		382,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		64,700
Totales		647,000	647,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL
 GLOIZA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS
 SAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero